

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

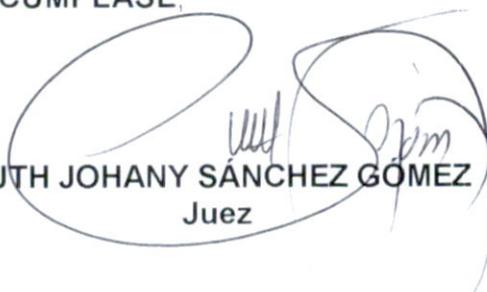
27 MAY 2021

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 00226.

Teniendo en cuenta que el escrito obrante a folio 32 de esta encuadernación se encuentra con acorde a lo normado en el artículo 75 del C.G.P., el Despacho acepta la sustitución que hace el Dr. JOSÉ PRIMITIVO SUAREZ GARCIA a favor de la sociedad COBROACTIVO S.A.S. quien actúa a través de la Dra. ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA, por lo cual se reconoce personería a esta último con las mismas facultades otorgadas al primero por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ  
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 27 fijado hoy 28 MAY 2021 a la hora de las 8.00 A. M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría